

REFORMA MARTES 19 DE AGOSTO DE 2008

Pretende el IFE 51% de aumento

Planean discutirlo en los próximos días. Analiza instituto un anteproyecto de presupuesto de \$12 mil millones

Guadalupe Irizar

(19 agosto 2008).- El Instituto Federal Electoral analiza un primer anteproyecto de presupuesto para el 2009, año de elecciones intermedias, por alrededor de 12 mil 081 millones de pesos, en total.

Esa cifra, representa, en números absolutos, 51 por ciento más que el presupuesto del 2008, año no electoral, en el que el IFE obtuvo 7 mil 967 millones de pesos.

El presupuesto de operación del organismo electoral federal podría pasar de 5 mil 353 millones de pesos a 8 mil 282.8 millones de pesos.

El financiamiento público para los partidos políticos, de acuerdo a este anteproyecto, pasaría de 2 mil 614 millones de pesos en 2008, a 3 mil 798 millones de pesos el próximo, esto es, alrededor de 45 por ciento más que este año.

En este rubro de las prerrogativas a los partidos políticos se puede ver en el anteproyecto, un primer efecto inmediato de la reciente reforma electoral, que redujo los montos en años electorales y diferenció las elecciones intermedias para la renovación de la Cámara de Diputados y de la Presidencia de la República.

En la ley electoral anterior, el año electoral, sin diferenciar el tipo de elección, implicaba un incremento del 100 por ciento en las prerrogativas de los partidos políticos; la actual otorga a los partidos en el año de elecciones intermedias, un 30 por ciento de lo equivalente a sus actividades ordinarias, para gastos ordinarios.

"El gasto de los partidos políticos durante el año electoral 2009 disminuirá drásticamente en un 41.1 por ciento en relación a la última elección intermedia, como consecuencia directa de la reforma constitucional y legal en materia electoral. En términos netos, dicho porcentaje significa un ahorro para el Estado mexicano de 2 mil 649.4 millones de pesos", señala el anteproyecto.

Esto lo relaciona con la prohibición en la nueva ley electoral a los partidos políticos para contratar tiempos en radio y televisión.

En el documento preliminar -del cual REFORMA tiene una primera versión que se espera modificar y ajustar luego de revisarla con los partidos políticos en el seno de la Comisión para el Anteproyecto de Presupuesto- se establece todas las cifras planteadas en él serán consideradas como 'techo' presupuestal de cada área, y podrían tener un incremento del 6 por ciento, para ajustarlas al índice inflacionario estimado para este año por el Banco de México.

El IFE destaca para justificar los montos que el 2009 será el primer proceso en el que se aplicará la reciente reforma electoral que incrementó las atribuciones del organismo.

Según el Instituto no obstante esa circunstancia "el gasto de operación del Instituto, estimado para el próximo ejercicio presupuestal, será similar al ejercido en la última elección intermedia correspondiente al año 2003".

El proyecto divide los gastos de operación del IFE de 8 mil 282.8 millones de pesos, en presupuesto base (64 por ciento) y proyectos (36 por ciento).

El presupuesto base tiene un rubro comparable con ejercicios anteriores (gasto fijo del 55 por

ciento), otro para la reforma electoral (7 por ciento), uno más para la aplicación de la ley del ISSSTE (2 por ciento) y un último para un fideicomiso pasivo laboral (uno por ciento).

Los 2 mil 970.9 millones de pesos contemplados para 'proyectos' serán asignados a acciones vinculadas al proceso electoral (31 por ciento), especiales (4 por ciento) y a la modernización del organismo (uno por ciento).

Estas cifras globales, además de que podrían sufrir algunas modificaciones en los próximos días, tendrán que ser aprobadas por el Consejo General del IFE en principio el 29 de agosto, antes de ser enviadas a la SHCP para su incorporación en el proyecto de presupuesto federal que se enviará a la Cámara de Diputados para su aprobación.

Lo deseado...

En el primer anteproyecto de presupuesto para el siguiente año el IFE maneja las siguientes cifras:

54% de aumento en comparación con este año.

2008: \$5,353,000

Presupuesto de operación del IFE.

2009: \$8,282,800

Es lo que pretende recibir el IFE para gastos de operación.

45% de aumento en comparación con este año.

2008: \$2,614,000

Recibió el instituto este año para el financiamiento público de partidos.

2009: \$3,798,000

Cantidad para el financiamiento de partidos que se analiza.

'Transita' discusión en dos vías

Guadalupe Irizar

(19 agosto 2008).- La discusión del proyecto de presupuesto del IFE para el próximo año transita en los hechos a través de dos vías: el presupuesto ordinario del ejercicio 2009, y la ampliación presupuestal derivada de la reforma electoral, que se negoció este 2008.

Ambos temas se discuten en dos comisiones temporales diferentes, integradas por consejeros electorales y con la participación de los representantes de los partidos políticos, pero presididas por un mismo consejero electoral: Benito Nacif.

La Comisión Temporal del Consejo General para la Revisión del Anteproyecto de Presupuesto 2009, se ha reunido en diversas ocasiones; y ha trabajado en el tema las últimas semanas con vistas a aprobar un proyecto este mes y enviarlo a la SHCP.

La Comisión Temporal para dar Seguimiento al Ejercicio de la Ampliación Presupuestal se integró antes, con la idea de poder ajustar la cifra inicial solicitada a Hacienda pero que pareció luego excesiva, y que trabajó en reducir la solicitud del IFE de mil 453 millones de pesos a 796 millones de pesos.

Sin embargo, a pesar de todo esto, el 8 de agosto Hacienda informó al IFE que otorgaba 350 millones de pesos, la cuarta parte de la suma solicitada originalmente, y menos de la mitad de una segunda suma que ajustó.

El tema del presupuesto por la reforma electoral, sin embargo, sigue 'vivo en el IFE, pues el organismo no se conformó con lo otorgado por Hacienda.

El consejero Presidente Leonardo Valdés anunció que seguirán las gestiones del IFE con Hacienda, ya que el organismo calificó de 'insuficiente' lo otorgado por la SHCP.

Este jueves 21 está prevista una sesión extraordinaria del Consejo General del IFE para analizar entre otros puntos las gestiones con Hacienda para obtener más presupuesto en lo inmediato para cumplir con la ampliación presupuestal autorizada por la Cámara de Diputados y reforzar sobre todo el área de radio y televisión.

Pero el IFE tiene en los hechos "encendidas" las dos velas, pues de no prosperar las gestiones para más dinero fresco e inmediato en el 2008, ya prevé partidas específicas para la "reforma electoral" en el presupuesto de 2009 -hay una partida de 547.5 millones de pesos- y podría incluir alguna suma en cada área impactada por estas modificaciones legales y constitucionales.

El proyecto de presupuesto 2009, se tiene previsto aprobarlo en una sesión de la próxima semana, el 29 de agosto.

LA JORNADA

MARTES 19 DE AGOSTO DE 2008

■ Las prerrogativas a partidos se reducirían 41% con respecto a la pasada elección intermedia

Pretende el IFE presupuesto de 12 mil 81 millones de pesos para el próximo año

■ Aún no define el instituto la postura ante la negativa de Hacienda de entregar más recursos
Alonso Urrutia

Sin definir su postura formal frente a la insuficiente ampliación presupuestal que le otorgó la Secretaría de Hacienda, el Instituto Federal Electoral (IFE) prepara la aprobación de su proyecto de presupuesto para el año electoral 2009, con una estimación de gasto global de 12 mil 81 millones de pesos.

De la cifra anterior se pretende destinar 3 mil 748 millones de pesos como prerrogativas de los partidos políticos, si se aprueba el proyecto el próximo 29 de agosto.

De acuerdo con los análisis de la dirección ejecutiva de administración del organismo, "el gasto de los partidos durante el año electoral disminuirá drásticamente en 41.1 por ciento en relación con la última elección intermedia, como consecuencia directa de la reforma constitucional y legal en la materia".

La cifra se desprende de una comparación, a precios de 2008, entre las prerrogativas otorgadas en 2003, consideradas las más altas de la historia por el volumen de dinero otorgado a los partidos, derivado de la fórmula como entonces se asignaba este rubro. El ahorro proviene de la prohibición que se tiene ahora para que los partidos compren publicidad en radio y televisión, así como del cambio en la fórmula de financiamiento de los institutos políticos.

Al referirse expresamente al gasto del proceso electoral, se consigna, en un comparativo entre elecciones intermedias, un incremento que va de mil 985 millones de pesos ejercidos en 2003 a 2 mil 605 millones de pesos programado para 2009, esto es, un aumento de 30 por ciento, derivado, explica el organismo, de las múltiples funciones que se le añadieron a partir de la reforma electoral.

Destaca además que el proyecto de presupuesto contempla una solicitud de 547.5 millones de pesos, destinados al financiamiento de diversas acciones relacionadas con la instrumentación de la reforma. Con ello, sumada la partida de 350 millones de pesos que ya les asignó Hacienda, los recursos destinados a este rubro específico en total sumarían 797.5 millones de pesos, uno más que lo solicitado como ampliación de 2008, que le fue negada.

Sin embargo, de tomarse en cuenta los 796.9 millones de pesos solicitados por el IFE como ampliación presupuestal y que el organismo pugnaría todavía por conseguir, la cifra para aplicar la reforma electoral sería de mil 344.4 millones de pesos. Eso representaría casi 50 por ciento del ahorro que se obtuvo por el concepto de reducción de las prerrogativas de los partidos.

En la propuesta, que ya fue distribuida para su análisis entre los consejeros y los representantes partidistas, se incluye una comparación —a precios constantes de 2008— entre el presupuesto que el IFE ejerció en las pasadas elecciones intermedias de 2003 y las que se efectuarán el próximo año.

De acuerdo con este ejercicio, la reducción del gasto global del IFE se reduce solamente en poco más de un 11 por ciento, al pasar de 13 mil 666 millones de pesos a 12 mil 81 millones.

Esto, en buena medida porque el ahorro obtenido en prerrogativas a partidos —que pasó, en la comparación a precios de 2008, de 6 mil 448 millones de pesos a 3 mil 798 millones— se compensa en menor grado con el incremento en el gasto de operación del IFE, que subió mil millones de pesos entre 2003 y 2008 a precios constantes. La cifra pasó de 7 mil 217 millones de pesos a 8 mil 282 millones, un alza de 14.8 por ciento.

■ Sondean a candidata sobre la ley electoral y libertad de expresión

Examina la Corte a otros 14 aspirantes a sumarse al TEPJF

Jesús Aranda

La pregunta del ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano a Leonor Garay Morales —una de los 25 aspirantes a formar parte de las tres ternas que enviará la Suprema Corte al Senado para que elija a tres magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación— fue directa: las nuevas restricciones a los partidos para contratar tiempos en radio y televisión, “¿contravienen la libertad de expresión?”

“Me parece que no”, porque es racional y equitativa para todos los partidos, “lo que da una certeza en radiodifusión, incluyendo a los partidos de nueva creación; no me parece que sea atentatorio a ningún principio, porque se establece igual para todos los partidos”, sostuvo Garay.

Si bien los ministros no comentaron la respuesta —cabe recordar que la Corte tendrá que decidir en su momento si las restricciones a los partidos para contratar por su cuenta tiempo en medios electrónicos son constitucionales—, su respuesta le permitió alcanzar 30 por ciento de promedio en la primera fase de la calificación (uno de los más altos) que otorgaron los ministros en esta etapa de la evaluación que concluirá el próximo lunes.

Ayer acudieron 14 aspirantes, 11 más lo harán ahora, y cada uno presentó un resumen de cinco minutos sobre un ensayo previo, en el que abordó un tema de justicia electoral, y después contestó dos preguntas de los ministros.

Sin embargo, la mayoría de los cuestionamientos fueron académicos y sólo cuando tocó a David Cienfuegos Salgados contestar al ministro Fernando Franco consideró que la nueva ley

electoral sí prevé la nulidad de las elecciones por “causal abstracta”, como serían condiciones inequitativas en la contienda o causas que no estén expresamente en la legislación.

O como en el caso de Roberto Martínez Espinosa, quien a pregunta del ministro José Ramón Cossío sobre su punto de vista respecto de plantear modificaciones legales en materia electoral, respondió que los jueces “no podemos caer en la tentación de construir el mundo cada momento”, además de que los cambios “son suficientes y sustancialmente” darán mayor certeza y legalidad a los resultados. Al igual que los dos anteriores, la calificación promedio alcanzada fue de las más altas.

La pasarela de candidatos continuará hoy.